

SALTA, 05 JUN. 2026

Res. H N° 0773-26-

Expte. N° 348/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La Resolución R. N°0579/2026 mediante la cual La Universidad Nacional de Salta en el ámbito de Rectorado adhiere al Feriado fijado por el Gobierno de la Provincia de Salta para el día 17 de junio de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la mencionada Resolución se invita a las distintas Unidades Académicas de esta Universidad a adoptar igual criterio.

Que la Facultad de Humanidades considera pertinente adherir a los términos de la citada Resolución, en homenaje a la memoria del Guerrero de la Independencia y Gobernador de la Provincia de Salta, General Don Martín Miguel de Güemes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

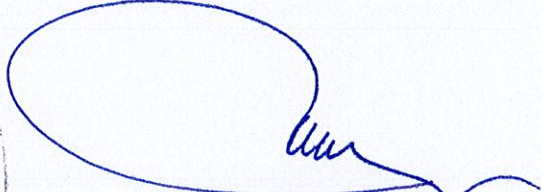
ARTÍCULO 1°: Adherir al feriado, en el ámbito de la Facultad de Humanidades el día 17 de junio del año en curso, en concordancia a lo dispuesto mediante la Resolución R. N°0579/2026.

ARTÍCULO 2°: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las distintas dependencias de las Facultad y remítase copia a: Rectorado, Dirección General de Personal y Departamento de Personal a sus efectos y archívese.

llq


Lic. MYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa